

DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 55/2019

EXPEDIENTE: CUDAP: EXP-HCD:0001117/2019

PROCEDIMIENTO: LICITACIÓN PÚBLICA N° 32/2019

OBJETO: ADQUISICION DE DIEZ (10) VEHICULOS SEGMENTO C PARA LA FLOTA AUTOMOTOR DE LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION.

COMISIÓN EVALUADORA

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 12 días del mes de Julio de 2019 se reúnen los suscriptos, a fin de evaluar las ofertas presentadas en el expediente de referencia, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 51 y 52 del “Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN”, aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/18.

a) Procedimiento de selección

Procedimiento de Licitación Pública, de etapa única – Nacional, de acuerdo a lo previsto en el artículo 9º, incisos y apartados: 1, a); 2, a) y 3, a) y c) del “Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN”, aprobado mediante Resolución Presidencial N° 1073/18, sus modificatorias y complementarias.

b) Especificaciones técnicas

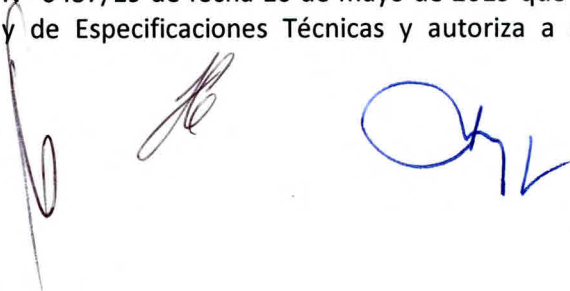
Lucen a fojas 3/4 el formulario Solicitud de Contratación y a fojas 5/6 las especificaciones técnicas, información remitida por la Dirección de Automotores, quien solicitó se arbitren los medios necesarios para gestionar la adquisición del objeto del llamado.

c) Crédito legal

Obra a fojas 11 el Asiento Preventiva N°70/2019 con imputación al Fondo de Reserva S/R.P. N° 854/11- 1617/12 – 1033/13 – 1892/14 – 1261/15 – 1927/16 – 1333/17 – 1719/18 efectuada por el Departamento Presupuesto por la suma de PESOS DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL (\$12.500.000) para el ejercicio correspondiente.

d) Autorización de la convocatoria y aprobación de los pliegos del llamado

Obra a fojas 67/111 la R.P. N° 0437/19 de fecha 10 de mayo de 2019 que aprueba los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas y autoriza a efectuar el llamado a contratación.



e) Publicación y difusión de la convocatoria

Obra a fojas 114 la constancia de difusión en el sitio web oficial de la H.C.D.N. y a fojas 117 y 118 las constancias de publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de DOS (2) días (15/05/2019 y 16/05/2019), en un todo de acuerdo a los plazos de antelación prescriptos por el artículo 30 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios.

A fojas 115 luce la Planilla Indicativa de las Firmas Comerciales Convocadas a Participar y a fojas 116 las respectivas constancias de las invitaciones efectuadas con la debida antelación y bajo la forma prescripta por el Reglamento.

f) Acta de apertura

Obra a fojas 129 el Acta de Apertura de Ofertas donde consta la recepción de SEIS (6) propuestas, pertenecientes a las firmas: REVOR S.A, obrante a fojas 131/230, PEUGEOT CITROEN ARGENTINA S.A., obrante a fojas 231/354, TOYOTA ARGENTINA S.A., obrante a fojas 355/390, VOLKSWAGEN ARGENTINA S.A., obrante a fojas 391/440, FOREST CAR S.A., obrante a fojas 441/529, AUTOGEN S.A., obrante a fojas 530/601.

g) Garantía de Mantenimiento de Oferta.

De acuerdo a lo exigido por el Pliego de Bases y Condiciones Particulares en su Artículo 7º, obran a fojas 602/623 listado y copias de las garantías de oferta presentadas por los oferentes conforme el siguiente detalle:

- 1) REVOR S.A. (CUIT 30-70787200-0): presenta póliza N° 190240254627 de ALLIANZ ARGENTINA CIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A. por \$675.000,00.-
- 2) PEUGEOT CITROEN ARGENTINA S.A. (CUIT 30-50474453-8): presenta Póliza N° 9/37.403 de COMPAÑÍA DE SEGUROS INSUR S.A. S.A. por \$750.000,00.-
- 3) TOYOTA ARGENTINA S.A. (CUIT N° 33-67913936-9): presenta Póliza N° 1446610 de ASEGURADORA DE CREDITOS Y GARANTIAS S.A. por \$550.000,00.-
- 4) VOLKSWAGEN ARGENTINA S.A. (CUIT N°30-50401884-5): presenta Póliza N° 2323300 de CHUBB SEGUROS ARGENTINA S.A. por \$630.000,00.-
- 5) FOREST CAR S.A. (CUIT N° 30-60019662-2): presenta Póliza N°190240254500 de ALLIANZ ARGENTINA CIA. DE SEGUROS S.A. por \$518.950,00.-
- 6) AUTOGEN S.A. (CUIT N° 30-71517303-0): presenta Póliza N°190240254544 de ALLIANZ ARGENTINA CIA. DE SEGUROS S.A. por \$524.885,00.-



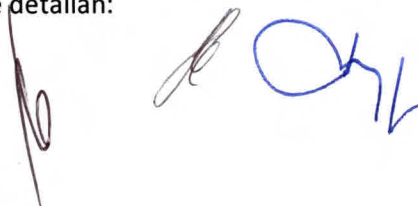
h) Examen de los diversos requisitos formales de las ofertas y condiciones particulares

CUDAP:EXP – HCD: 11179/2019 LIC. PUBLICA N° 32/2019 ADQUISICION DE DIEZ (10) VEHICULOS SEGMENTO C PARA LA FLOTA AUTOMOTOR DE LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION.	VOLKSWAGEN ARGENTINA S.A. CUIT 30-50401884-5
Correo Electrónico	maximiliano.carballido@vw.com.ar / jgoni@espasa.com.ar
Monto total cotizado (planilla de cotización)	\$ 12.512.614,90 Fs. 391
Plazo de entrega	s/p
Mantenimiento Oferta	s/p
Constancia de Domicilio en C.A.B.A.	Maipú 267 piso 11 CABA Fs. 659
DDJJ de Habilidad para contratar	Fs. 440
Documentación societaria según tipo de personería	Documentación obrante en el Registro de Proveedores de la H.C.D.N.
Poder del firmante	Documentación obrante en el Registro de Proveedores de la H.C.D.N.
Estado de deuda ante AFIP (ex certificado fiscal)	No tiene deuda, según consulta en AFIP Fs. 634 y 660
Constancia de Inscripción en AFIP	Fs. 433
Planilla de especificaciones técnicas y equipamiento Anexo V	Fs. 393/394

i) Evaluación de las ofertas

Análisis técnico y admisibilidad

Surge del informe técnico de fojas 638/656 efectuado por el Departamento Administrativo de la Dirección de Automotores; sobre la documentación técnica presentada por los oferentes y la conveniencia económica de sus ofertas, y de lo relevado legal y administrativamente por la Dirección de Compras, los fundamentos que a continuación se detallan:

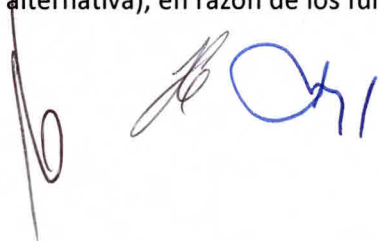


Oferente	Fundamento
REHOR S.A.	No se encuentra habilitada para contratar, en virtud de lo establecido en el artículo 34, inciso f) del Reglamento aprobado por la Resolución Presidencial N° 1073/18, al poseer deudas de carácter impositivas y/o previsionales. (Fs. 631).
PEUGEOT CITROEN ARGENTINA S.A.	No se encuentra habilitada para contratar, en virtud de lo establecido en el artículo 34, inciso f) del Reglamento aprobado por la Resolución Presidencial N° 1073/18, al poseer deudas de carácter impositivas y/o previsionales. (Fs. 632).
TOYOTA ARGENTINA S.A.	La oferta presentada en su modelo Corolla, no cumple con los requisitos obligatorios de los indicadores nros.: 7, 8, 9, 12, 21, 62 y 71 solicitados en el Anexo V “Planilla de especificaciones técnicas y equipamiento”.
VOLKSWAGEN ARGENTINA S.A.	La oferta base presentada en su modelo Vento 1.4T Confortline automático cumple técnica, legal y administrativamente con lo previsto en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas, para el Renglón cotizado. La oferta alternativa en su modelo Virtus, no cumple con los requisitos obligatorios de los indicadores nros.: 8, 11, 37, 39 y 48 solicitados en el Anexo V “Planilla de especificaciones técnicas y equipamiento”.
FOREST CAR S.A.	Las ofertas presentadas de los modelos Chevrolet Cruze 1.4 LTZ AT Y LTZ AT PLUS, no cumplen con los requisitos obligatorios de los indicadores nros.: 3, 9, 12, 18, 23, 39 y 71 solicitados en el Anexo V “Planilla de especificaciones técnicas y equipamiento”.
AUTOGEN S.A.	No se encuentra habilitada para contratar, en virtud de lo establecido en el artículo 34, inciso f) del Reglamento aprobado por la Resolución Presidencial N° 1073/18, al poseer deudas de carácter impositivas y/o previsionales. (Fs. 636).

j) Conclusión

Esta Comisión Evaluadora, de acuerdo al análisis realizado sobre las ofertas presentadas aconseja:

- DESESTIMAR**, en el renglón único, las ofertas de: **REHOR S.A. CUIT N° 30-70787200-0**, **PEUGEOT CITROEN ARGENTINA S.A. CUIT N° 30-50474453-8**, **TOYOTA ARGENTINA S.A. CUIT N°33-67913936-9**, **VOLKSWAGEN ARGENTINA S.A. CUIT N°30-50401884-5** (oferta alternativa), **FOREST CAR S.A. CUIT N°30-60019662-2** (oferta base y alternativa) y **AUTOGEN S.A. CUIT N°30-71517303-0** (oferta base y alternativa), en razón de los fundamentos esgrimidos en el punto i) del presente dictamen.





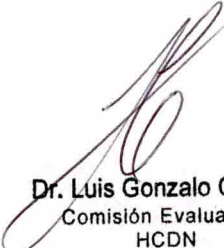
"2019 – Año de la Exportación"

2. **PREADJUDICAR**, en el renglón único, a la firma **VOLKSWAGEN ARGENTINA S.A. CUIT N°30-50401884-5**, por un importe total de PESOS DOCE MILLONES QUINIENTOS DOCE MIL SEISCIENTOS CATORCE CON 90 CENTAVOS (\$12.512.614,90), en razón de los fundamentos esgrimidos en el punto i) del presente dictamen.

Los interesados podrán formular impugnaciones al dictamen de evaluación dentro de los CINCO (5) días hábiles contados a partir del día hábil posterior a su comunicación.



GERMÁN KIRSCHNER
Director de Compras
Dirección General Administrativo Contable
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN



Dr. Luis Gonzalo Canosa
Comisión Evaluadora
HCDN
DSAD N° 356/18



ADOLFO SALVADOR RODRIGUEZ
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE AUTOMÓTORES
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN